

ÁREA DE SALUD - REMUNERACIÓN PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

AÑO	MES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIFICACIÓN PROFESIONAL O FORMACIÓN	JORNADA	NIVEL/ GRADO EUS (si corresponde)	TIPO DE CONTRATO	CARGO O FUNCIÓN	REGIÓN	UNIDAD MONETARIA	ASIGNACIONES ESPECIALES	HRS EXTRAORDINARIAS DIURNAS		HRS EXTRAORDINARIAS NOCTURNAS/FESTIVOS		REMUNERACIÓN BRUTA MENSUALIZADA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	OBSERVACIONES	DECLARACIÓN DE PATRIMONIO	DECLARACIÓN DE INTERESES	VIATICOS
													\$ MONTO	NUMERO	\$ MONTO	NUMERO							
2016	OCTUBRE	ARAYA	PALMA	ALEJANDRA VICTORIA	PSICOLOGA	33	NO ASIMILADO A GRADO	CODIGO DEL TRABAJO	BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A USUARIOS	REGION METROPOLITANA	PESOS	(000)	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	963.995	01/04/2006	INDEFINIDO	SIN OBSERVACIONES	NO	NO	0

(*) Sueldo Base, Asignación Art. 4 Ley 18718, Asignación de Atención Primaria, Asignaciones Especiales, Horas Extras, Extensión Horaria y Pago Retroactivo por Cambio de Nivel consignadas en campo Remuneraciones Brutas Mensualizadas

TABLA DE ASIGNACIONES ESPECIALES	
(000)	EL FUNCIONARIO NO HA PERCIBIDO PAGO DE ASIGNACIONES ESPECIALES EN ETE PERIODO
(001)	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES
(002)	ASIGNACIÓN DE POST-TÍTULO
(003)	PLANILLA SUPLEMENTARIA
(004)	ASIGNACIÓN ESPECIAL CATEGORÍA F, CONDUCTORES DE AMBULANCIA
(005)	MOVILIZACIÓN SALA CUNA
(006)	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, DIRECTOR DE CESFAM
(007)	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, JEFE DE PROGRAMA
(008)	ART. 45 LEY 19378 ASIGNACIÓN MUNICIPAL
(009)	BONO DE COORDINACIÓN
(010)	ASIGNACIÓN DE MÉRITO
(011)	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO
(012)	REINTEGRO POR ATRASOS Y/O LICENCIAS MÉDICAS
(013)	ASIGNACION DIRECTORA COSAM
(014)	RETROACTIVO ENCASILLAMIENTO
(015)	ASIGNACION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
(101)	ASIGNACIÓN FAMILIAR
(102)	ASIGNACIÓN POR TRATO AL USUARIO
(103)	AGUINALDOS
(104)	BONO ESCOLAR
(105)	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR
(106)	BONO DE VACACIONES
(107)	DIFERENCIA DE: HORAS EXTRAORDINARIAS
(108)	BONO ESPECIAL